SENADO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00015-2026-2031-S
RU 2342-S
17 AGOSTO 2026 11:35 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: NGUILLEN

SERAFÍN ANDRÉS LUJÁN
SENADOR DE LA REPÚBLICA

El Senador de la República que suscribe, **SERAFÍN ANDRÉS LUJÁN**, miembro del grupo parlamentario Juntos por el Perú, ejerciendo el derecho que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Huánuco fue fundada el 15 de agosto de 1539 por el comandante español Gómez de Alvarado y Contreras en las pampas de Huánuco Viejo, bajo el nombre de "La muy noble y leal ciudad de los Caballeros de León de Huánuco", siendo posteriormente trasladada al Valle del Pillco, donde se ubica actualmente.

Que, Huánuco tiene una destacada participación en la historia del Perú, especialmente en la Guerra de la Independencia y en la Guerra del Pacífico, habiendo contribuido de manera significativa a la consolidación de la República.

Que, la ciudad de Huánuco se encuentra ubicada a aproximadamente 1 900 metros sobre el nivel del mar, en el valle formado por el río Huallaga, y goza de un clima templado durante todo el año, con temperaturas que oscilan entre los 16 °C y 25 °C, razón por la cual es conocida como "la ciudad del mejor clima del mundo" o "ciudad de la eterna primavera".

Que, el departamento de Huánuco se caracteriza por su importante actividad agrícola, destacando como centro hortícola y frutícola, con producción de frejol, papa, camote, yuca, palta, mango, naranja, plátano, chirimoya y otros productos; así como por su ganadería, minería y la industria de la madera.

Que, Huánuco cuenta con importantes atractivos turísticos e históricos, entre los que destacan el centro arqueológico de Kotosh (Templo de las Manos Cruzadas), el Valle del Pillco, sus monumentales iglesias, aguas termales, cuevas, lagunas y paisajes naturales de gran belleza.

Que, al conmemorarse el **487° aniversario de su fundación española**, corresponde al Congreso de la República expresar su saludo institucional a la ciudad, provincia y departamento de Huánuco, reconociendo su aporte histórico, cultural, económico y turístico al país.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar su más caluroso y fraternal saludo a la ciudad de Huánuco, provincia y departamento de Huánuco, con motivo de conmemorarse el 15 de agosto de 2026 el **487° aniversario de su fundación española**.

Segundo. Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde de la Municipalidad Provincial de Huánuco, al gobernador regional de Huánuco y a las autoridades locales, para que se haga extensivo el saludo del Congreso de la República al pueblo huanuqueño.

Lima, 11 de agosto de 2026.



Firmado digitalmente por:
ANDRES LUJAN Serafin FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/08/2026 18:10:44-0500

SERAFÍN ANDRÉS LUJÁN
Senador de la República Grupo Parlamentario Juntos por el Perú